Miércoles 13 de Marzo de 1889 — Capital de la República Argentina — Año V—Núm. 1714

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual.... 1.00 $ m|n
Número del dia......... 0.04 »
Idem atrasado.......... 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

BIBLIOTECA NACIONAL

JULIO A. COSTA
CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA FUTURA GOBERNACION
de la
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROCEDER DECENTE

FIGARO no se hace ilusiones.

Procede siempre con criterio sano y con la conviccion acabada y perfecta de que los hombres que patrocina tiene altamente desarrollado el sentimiento de la dignidad.

Por eso FIGARO ha puesto á la cabeza de sus columnas como candidato á la gobernacion de la Provincia de Buenos Aires, el nombre de Julio A. Costa.

Corre, por La Plata, el rumor de que su presencia en el Banco puede ser un medio para conquistarse amistades de ocasion ó simpatias forzadas, y Julio Costa, sin mayores espedientes, presenta su renuncia del puesto encunbrado que ocupa.

Asi, nadie tendrá el derecho de decirle que abusa de su posicion, nadie podrá sospechar que se impone por el descuento de una letra ó por la renovacion de un pagaré vencido y no pagado.

Quiere que su candidatura sea eminentemente popular y que su exaltacion al poder no lleve el sello de las imposiciones odiosas.

Tiene el corazon sano y por eso dice en su renuncia que,—en su modo de sentir,—no debe continuar en el puesto de Presidente del Banco de la Provincia.

Es claro,—si el partido pacista no ha proclamado todavia *oficialmente*, su candidatura, el poder de la inmensa popularidad que le acompaña en la provincia le ha hecho comprender que su puesto no era el de gefe del primer establecimiento de crédito del pais sino el de *candidato* de la opionion pública, genuinamente representada por todos los órganos de la prensa que se publican en la Capital y en la Provincia.

Y entre esos dos *empleos*, el segundo es mil veces preferible al primero, aunque no tiene sueldo.

Tiene que dedicar todo su tiempo á sus amigos, que le rodean con el entusiasmo con que se rodea á los candidatos verdaderamente populares, y tener sobre sus hombros la pesada carga de un Banco tan poderoso como el Banco de la Provincia, es demasiado tarea para un hombre que aspira á prepararse debidamente para las ingratas tareas del gobierno.

Así, castiga con el látigo de su hombria de bien, el rostro de la crítica embozada.

Desaparecen todas las sugestiones, todas las envidias, todas las sospechas, todos los aspavientos y todos los melindres que puedan hacer sus futuros enemigos políticos, que desde ya podemos asegurar que son bien escasos.

Porque, para ser candidato popular, no basta tener talento y preparacion, es necesario ser honrado á carta cabal.

Y Julio Costa es, á este respecto, perfectnmente insospechable.

Ha vivido y ha escalado los altos puestos que ha venido desempeñando, sin hacer mal á nadie, sin imponerse, sin quitarle á otro lo que le correspondia.

La fuerza de los acontecimientos lo ha querido así y cada vez que ha obtenido un ascenso en su breve carrera politica, ha demostrado que ha ido acompañado de la opinion pública.

Muchos sospecharán,—los que no lo conocen,—que es un hijo mimado de la fortuna, y para con él todo lo contrario:—cada puesto que ha tenido, cada tarea que se le ha confiado, ha sido desempeñada por él con el tino práctico que caracteriza todos sus actos, con la preparacion de sus largas horas de estudio provechoso y fecundo, con el esfuerzo de su inteligencia rica y sólidamente nutrida, con la voluntad férrea de su carácter de hombre activo y emprendedor.

Ahora, en el puesto que ocupaba, realiza un acto que la decencia le aconsejaba, y sus amigos politicos aplauden su renuncia.

FIGARO no quiere, por hoy, hacer el elogio del candidato en los diversos puestos públicos que se le han dado, porque está en la conciencia de todos que ha cumplido siempre con su deber como bueno y como leal

Una agrupacion política numerosa y fuerte lo lleva hoy á la primera magistratura de la provincia y su primer acto de respeto á la opinion se manifiesta en la renuncia presentada.

No se puede, impunemente, ser candidato del pueblo, sin responder á esa confianza con procederes que honren y dignifiquen ante la conciencia de todos.

Julio Costa se despoja de toda la influencia oficial de que estaba investido,—dadas las funciones que desempeñaba,—para entregarse de lleno en brazos de sus amigos, de sus correligionarios, de los hombres que ven en él una promesa de buen gobierno para la Provincia de Buenos Aires.

Se entrega á los procederes soberanos de la voluntad popular, que en la vida de las democracias, es la que gobierna, con toda la fuerza de su unanimidad compacta, con todo el poder avasallador é irresistible de sus simpatías hácia el candidato favorecido.

Hoy formará en las filas de los hombres del pueblo, aceptando la lucha política que en nombre de sus antecedentes honorables se inicia, porque se considera con fuerza bastrnte para responder á las necesidades del pais que vá á gobernar, por que tiene la conviccion intima que hará la felicidad de la provincia de Buenos Aires, por que sabe que debe toda su inteligencia, su buena voluntad, su patriotismo, su abnegacion, su espíritu eminentemente practico, á los problemas del futuro, que tratará de resolver una vez que haya ascendido al puesto que sus amigos y el pueblo entero de la provincia le confien.

Pero, ante todo, quiere ser decente, esto es, no quiere *comprarse* los votos con las influencias que el Banco proporciona:—tales influencias solo las necesitan los que no tienen el concurso de la opinion, y á Julio Costa le sobran elementos para alcanzar el mas guapo y el mas popular de los triunfos.

BREVES APUNTES

A causa de haberse hallado ausente en La Plata, el señor Alberto Casares, recien ayer asumió la Gerencia del Banco de la Provincia.

El señor Casares ha sido muy felicitado por su nombramiento.

Hé aqui el texto de la renuncia presentada por el señor Julio A. Costa de la Presidencia del Banco de la Provincia:

La Plata, Marzo 10 de 1889.—Señor Ministro: No siendo conforme, á mi sentir, continuar en el puesto que desempeño, al que no podria tampoco contraerme como hasta aqui, y deseando satisfacer altos propósitos que forman parte de la línea de conducta del actual gobierno,—elevo mi renuncia de Presidente del Banco de la Provincia para que fui nombrado por decreto de Enero ppdo., agradeciendo debidamente al Excmo. señor Gobernador la confianza con que he sido honrado.

Saluda al señor Ministro con mi consideracion mas distinguida.—*Julio A. Costa*.»

Segun parece el señor Paz demorará algunos dias en aceptar esta renuncia.

Reunido el Senado de la Provincia prestó ayer su acuerdo para nombrar Ministro de Hacienda en reemplazo del Dr. Alzaga al señor José Tosso.

Dicese que hoy presentará su renuncia de oficial mayor de hacienda de la Provincia, el señor Alejandro Calvo.

El señor Rufino Varela está empezando á tomar algunas medidas que son juzgadas favorablemente por la prensa en general.

El señor Varela será un Ministro popular y querido.

Tiene dotes y talento para ello.

En el Brasil andan á balazos republicanos y monarquistas.

Quieren los partidarios de la corona ahogar la democrácia con abusos, precisamente en el momento en que la idea republicana está encarnada en el pueblo como el espíritu en el cuerpo.

Qué pretensiones las de los señores amigos del cetro!

Quieren secar el océano sacando el agua con un dedal!

El Nacional es un diario eminentemente noticioso; y su director un hombre de grandes *luces* y de preclaro ingénio.

Ayer, queriendo llenar su diario y hallando en el mate carencia absoluta de fósforo, roba una noticia de un diario oriental concebida en estos términos:

«ECOS DE LA VECINA ORILLA—El 15 se embarca en Buenos Aires para la Asuncion, D. Máximo Santos.

Allá le recibirán sus compatpiotas de ocasion.

—En «treinta y tres mil» pesos ha sido comprado por D. Ceferino Belaustegui, de Chivilcoy, la estancía de la sucesion Antuñes, en el Salto».

De donde resulta que Alberú queriendo darnos noticias de Montevideo á juzgar por el titulo de ellas, nos dá simplemente fiambres de esta tierra.

Se ha lucido el astrónomo.

La instalacion de la Patti ha dado que hacer y decir á la mayor parte de los periódicos de esta capital.

Pues ninguno de tantos como anduvieron husmeando para saber donde la diva *echaria* pié á tierra dice donde y como se alojará el perro de Adelina.

Esta es una noticia que interesa vivamente al público y al comercio.

Por el Ministerio de Hacienda se ha dispuesto que los empleados cuando soliciten licencia deben hacerlo reseñando los servicios que llevan prestados, sus méritos, y la fecha en que obtubieron igual concesion ó la que pidan.

Esta medida moralizará el servicio un tanto desatendido por las frecuentes licencias que se concedian.

El caballero Alberú se muestra muy pesaroso, y se enoja con la justicia porque no se ha fallado *del todo* la causa de Castro Redriguez.

Samuel cuyos instintos se han hecho sanguinarios en los reñideros, no puede ver que aun no se haya fusilado al *fraile de Olavarria*.

Ya saben los criminales: cuando quieran hacerse de un defensor humanitario nómbrenlo á Alberú.

El Dr. D. Pedro Goyena ha regresado de Mar del Plata, donde habia ido en viaje, naturalmente, de recreo.

D. Pedro, dicen que viene, antes de lo que desearia, llamado por S. S. I. para ponerlo al frente de *La Voz de la Iglesia*.

Pregunta el *Rio de la Plata* por qué el Dr. Panelo sigue ocupando la presidencia del Banco Hipotecario Nacional; y á propósito de esto se lanza en consideraciones profundas.

No se preocupe el colega: Panelo, á su vez saltará del puesto que no ha sabido ni sabe desempeñar como es debido.

Es fastidiosa la costumbre de los diarios.

Apenas queda vacante un puesto público de importancia empiezan las suposiciones.

Uno dice: será nombrado fulano.

Mentira dice otro: lo será mengano.

Esto pasa ahora con la renuncia de Julio Costa.

Quién reemplaza al Presidente del Banco? Es la pregunta aterradora.

Uno y medio.

Quien mas vá, á ser.

Los señores frailes que ven llegar el 1º de Abril, con un julepe mayúsculo se apresuran á largar pastorales en todas direcciones pidiendo plata y proteccion.

Es al *ñudo* caballeros.

De esta *hecha* no encuentran quien les dé un centavo.

Conque así, á trabajar que el trabajo es agradable á Dios.

Muy espantado se manifiesta ayer Sachem á causa de que el oro sube.

Y tiene razon.

Al paso que vamos, la gente por no gastar cinco centavos, se privará hasta de leer, por ese precio, las divertidas elucubraciones de «El Diario».

Hace bien Sachem en defender el bocado.

El Nacional en Europa, se titula una seccion que pública Samuel en su diario.

Alberú con la tijera, debió llamarse y acertaba, pues *aquello* no era mas que una *punta* de noticias recortadas de revistas y periódicos del estrangero del año pasado.

INDEPENDIENTES!

No sabemos en que podrán fundarse los señores de la oposicion, cuando se llaman pomposamente *independientes*.

Ni en buen castellano, ni tampoco en buena lógica son ni serán nunca lo que de sí mismos proclaman.

No hay en la República Argentina un solo periódico independiente.

El que no *depende* de sus ideas, depende de sus intereses; y aun está por descubrirse en el mundo cual sea absolutamente imparcial.

Atacar al Gobierno, con y sin razon; defenderlo con y sin motivos; alimentar pasiones, inventar hechos, cambiar cosas y adulterar conceptos, nada de esto puede mirarse como *síntomas* de independencia.

Cuál es el diario, aquí, entre nosotros, que no responde á un partido, ó cuando menos á una entidad política?

La oposicion, toda ella sin excepcion, tiene su credo, sus propósitos y sus medios de obrar.

El opositor defiende su causa combatiendo al partido dominante; y éste hace lo propio arrancando la máscara con que vienen disfrazados de patriotas, esos prójimos, que son simple y llanamente *farináceos*. relegados á una viscachera donde no hay mas provisiones que las miserables raíces que les es dado acopiar furtivamente, cuando el campo está solo.

Vamos á ver.

Cuál es el hombre de los que militan, tanto en un bando como en otro, en la prensa, que levantándose sobre los demás esclame: Yo soi el justo?

Y si ese justo existe, por qué, no arroja la primera piedra?

Es que los *justos*, en el siglo XIX, como los concibe la fantasía, corrieron la suerte de los dioses de la mitología; y por eso, apenas si se recuerdan como citas históricas, no muy resistentes por cierto, ante la fuerza del análisis.

En cuanto á nosotros, miembros del partido nacional, confesamos paladinamente que no somos ni seremos nunca *independientes*.

No queremos ser los justos de la leyenda.

Y por esto serán acaso, mas puros, mas honorables, mas *infalibles* que nosotros los señores de la oposicion?

De ningun modo.

Y decimos de *niugun modo*, porque hijos de esta tierra, en ella criados, y en ella viviendo, podemos, como aquel del cuento agregar: «Aqui nos conocemos todos».

Cuando *La Nacion* y sus satélites se *pronuncian* echando pestes contra el gobierno y sus hombres; cuando, dejando á un lado la vergüenza y el decoro, se desbordan lanzando la calumnia sobre todo el mundo puede decirse que proceden con independencia?

Nunca!

Independiente seria, hasta cierto punto, el periodísta que comparando el pasado con el presente, se ocupa a en señalar los progresos alcanzados por el tiempo y los hombres, sin quitarle á estos el mérito con que quieren cargar á aquel.

Pero esto de venir á llamarse independiente por el único hecho, de atacar á una administracion que todo su mal consiste en despreciar lo inservible, no vemos que sea ni siquiera una accion pasable.

Sin embargo, la oposicion mira con tanta complacencia el insulto y lo aprecia tanto, que en sus fallos ha llegado á igualar la fama de Sojo con la de don Bartolo.

Seria honroso para los enemigos del partido situacionista combatir las ideas de este con hechos y razones, mientras que es triste, y mas que triste ridículo, verlos esgrimiendo la famosa razon del burro: Si por que sí.

Por ejemplo: cuando se habla de finanzas. y se hace á un ministro la guerra que D. Manuel Bilbao hizo al Dr. Pacheco, será indestructible un argumento planteado mas ó menos así: «El año tal, durante el gobierno del general Mitre, Bonifacio Lastra, presentó un proyecto que dió tales y cuales resultados: imítelo Pacheco».

Todo el mundo pensaria; y si el doctor Pacheco obraba mal, la opinion pública le daria cada mal momento, que lo hundiria.

Pero cuando se dice: Pacheco no sirve, es un inútil, un deschavetado; y cuando se deja entreveer la causa de esas declamaciones, y se deja descubrir detrás de ellas el fantasma de una ambicion mezquina, todos nos reimos.

En este caso el periodista puede continuar cuanto quiera llamándose independiente, que no por eso impedirá que el público exclame: »que diablo! está haciendo las del jabalí que roe el tronco de los árboles para afilar el *diente*.

Otros, como Bartolito, se le van al humo al Presidente, y andan con mil botaratadas, mintiendo patriotismo y virtud; pero como todos esos manejos se adivinan, no hay quien no diga: Hé ahi unos cuantos pavos, *pendientes* de una esperanza alimentada por don Bartolo.

Si continúan todavia haciendo caso omiso del desprecio público, y las gentes se cansan de esos lloriqueos fingidos y dicen: Son unos *entes*.

Váyase mas adelante y veremos á los independientes convertidos en simples *tes*, que por estar escritos sin *ache* despues de la *te*, nadie los prueba diciendo que son tes falsificados.

Por eso nosotros no somos independientes.

Tenemos miedo de convertirnos como los satélites del General Mitre, en brevajes que nadie cata, ni siquiera por el gusto de hacer una gárgara y escupirla.

Mesa revuelta

Segun los periódicos de Bahia-Blanca, piensa dar en aquella localidad, una conferencia literaria el Sr. Bárbara.

Desde aqui nos permitimos indicarle como tema para su disertacion, *las costumbres antiguas*.

El señor Bárbara estará así en su elemento.

Desde ya felicitamos al conferenciante, pues no dudamos que ha de alcanzar un éxito *bárbaro* con su disertacion!

En un colega de la Rioja, tropezamos con esta interesante seccion—*Notas Famatineñas*.

Inútil nos parece agregar que ellas contienen una crónica enviada al colega desde Famatina; lo que nos llama justamente la atencion es el titulo anfibio que llevan. Siguiendo la costumbre, no tardariamos en ver en algunos periódicos europeos—*notas sanspetesburguianas—notas constantinopolísticas—notas Kakatanguistas*, y otras tan ó mas pintorescas!

El diablo son estos periodistas!

Hé aqui un epitafio conmovedor, que le remite al colega—*Paisandú*—un señor Manisse, grabado sobre la tumba de un jóven Fernandez:

INSCRIPCION FÚNEBRE

Tipo de amistad y union,
Cándido como la verdad,
Sábio como la razon,
Recto como la equidad,
A ningun segundo
Por todos llorados.

Lo que nos intriga verdaderamente es la última parte de ese madrigal. ¡*A ningun segundo por todos llorado*... debe ser traduccion de algun autor clasico!

Lo único que podemos garantirle al autor del epitafio es que si su intencion como es de suponer, ha sido de hacer llorar, puede estar satisfecho; lágrimas de sangre han de haber vertido muchos leyendo *esa poesia*!

¡Oh, qué época! Ni los muertos descansan; literariamente hablando!

A un señor Inspector de Rentas que ha ido en comision, enviado por la Direccion respectiva á un pueblo de campaña, un periódico de la localidad le consagra este suelto cariñoso:

«*Todavia está aquí*—El distinguido caballero Inspector de Rentas, que vino á ésta comisionado por la Direccion General, ha terminado su mision desde hace varios dias.

«Su brillante informe ha sido aprobado por la superioridad, como era de esperarse; y á pesar de todo esto, aún permanece el señor Inspector entre nosotros.

«No sabemos porque»....

Es una manera nueva, pero graciosísima de decirle á un amigo:—Debe V. tocar la polka del *espiante*, y dejarnos de amolar!

En San Nicolás acaba de fallecer una anciana de 70 años... pero mula de origen y de profesion.

Con motivo de tan sensible pérdida, un periódico local, bastante inclinadito á la raza por lo que se ve, escribe la biografía de la mula, terminando el articulo con estas consideraciones dignas de ser conocidas:

«Y cuántos hay que deben envidiar el puesto que hoy ocupa la memoria de ese irracional, siquiera sea en la mente de sus dueños, que aun le sobreviven!!...

¡El paralelo es originalisimo, á propósito de una mula!

Que le espanten las moscas al autor, y que le echen una carguita de pasto.

A doña Lucila Mirandola, le fué arrebatada su hija única, en Mendoza, por el prójimo Ramon Lucero.

Encontrado el raptor con la niña, parece que se negó rotundamente á entregarla alegando que él tenia sobre ella derechos sagrados de padre.

Lo mas bonito del caso es que, segun dice doña Lucila, ella no ha conocido en su vida mas lucero que el del alba, y que éste no ha iluminado jamás las oscuridades de su ingrata existencia.

Constatado esto suficientemente la autoridad le devolvió su cachorro á doña Lucila, y á Lucero lo llevó á madrugar á la tipa, para que haga cantar los gallos policiales.

Solo á un Lucero se le puede ocurrir hacerse padre con tanta facilidad!

Hace algun tiempo ya que la prensa ha anunciado la próxima aparicion de la *Divina Comedia*, del Dante, traducida por D. Bartolo.

Morel está cantando bajito de puro satisfecho, y Bonifacio Lastra le hace coro con los piés.

Pero que es de aquella campaña moralizadora contra la Municipalidad, anunciada por Bartolito.

Todo vendrá con la Divina Comedia!

CABOS SUELTOS

La Direccion General de ferro-carriles solicita se ordene al Departamento de Policia preste su concurso á las distintas empresas cuando lo soliciten y especialmente tratándose del cumplimiento de la ley.

Ahora que se acerca la temporada hípica se hace mas especialmente necesaria la intervencion de esa institucion para impedir, sin necesidad de ser solicitada, que los trenes marchen con mayor número de pasajeros que el que deben llevar.

Esto, que lo expresamos el año pasado, debe ser atendido en el presente; pero tambien creemos que la policía debe obligar á las empresas á poner los coches correspondientes á los boletos que expendan.

—o—

Una persona que deseaba saber cómo se llama el Comisario General de Guerra, toma la Guía General de la Capital, dirigida por el señor Feliciano César, y lee:

Comisario General de Guerra—Coronel don Francisco Leyria.

Francisco Leyria!!! Si hace seis meses que dejó de serlo.

Será de entonces la Guia?

No, señor: del mes de Febrero del corriente año.

Señor don Feliciano, guárdese su guía.

Guárdese su guía, señor César.

—o—

Tres casas de la calle Florida han sido multadas por haber infringido las ordenanzas municipales en los dias de carnaval: las de los señores Herrera, Villarino y Jockey-Club. Nos hubiese parecido la medida mas acertada si ella se hubiese extendido á otras muchas casas por donde atravesaba el corso, que han infringido á su vez las predichas ordenanzas.

Pero, se nos ocurre preguntar: ¿Se harán efectivas aquellas multas?

—o—

Hemos recibido el número cinco de *La Fraternidad*, y dentro del número cinco de *La Fraternidad* unos listones impresos que dicen: *El Motin*. Mal se aviene un título con el otro.
¡Qué motin será ese?

—o—

Una preguntita á la Direccion de Ferro-Carriles de la Provincia:
¿Por qué no se colocan en la via del Oeste los rieles que se trajeron hace dos años y que se encuentran *tirados* en todo el trayecto?

—o—

Parece que entre los magistrados de La Plata va faltando corage para sentenciar al criminal repugnante que se llama Castro Rodriguez.
De la insaculacion última practicada resultó electo el conjuez Bunge y este renunció, alegando tener que ausentarse del país!!!
Lo mejor que podria hacerse de ese refinadísimo criminal.... es darle libertad.
Para lo que falta....

—o—

La Fraternidad manifiesta al respetable público que en Bruselas los trípodes definen la *felicidad* en doce palabras.
Verbi gracia: *Union del ser con la causa del hombre y con su destino natural.*
Como se verá ahí hay mas de doce palabras; pero segun nota de la misma *Fraternidad* en francés se dice *con doce* palabras nada mas.
Y *ese* galimatias en que idioma está escrito?

—o—

El 1º de Mayo próximo empezará sus operaciones el Banco Hipotecario de la Capital.
Esta institucion está llamada á tener un grandioso porvenir debido á los fines que prosigue y á las personas que forman su directorio.

—o—

El Consejo Nacional de Educacion ha llamado á propuestas para la adquisicion de un terreno en la parroquia Catedral al Sud, de dimensiones suficientes para levantar en él un edificio para escuela graduada de varones.

—o—

Hoy á las 3 de la tarde se jugarán en la Plaza Eúskara los siguientes partidos:
1º Marquina y Cosme Echeverria contra Recondo menar y Guruceaga, á 40 tantos.
2º Irun y Vergarés contra Samperio y Otegui, á 50 tantos,

—o—

En muchos diarios hemos visto publicado un aviso recomendando cierto especifico que aseguran tiene la virtud de curar la sordera.
Se lo recomendamos á la municipalidad, quien, puede ser que usándolo oiga al fin el clamor popular que se levanta contra las empresas de tramway como la «Ciudad de Buenos Aires» cuyo servicio pasa de burla hecha al público de esta capital.

—o—

El fer o-carril del Oeste no es tan malo como la ciudad de Buenos Aires; pero es el peor vehículo á vapor de todo el mundo.
Felizmente corren rumores de que se harán algunos cambios en el personal de empleados superiores y entonces quizá pueda volver á su fama antigua.
Dios lo quiera.

Cuaresma

Hemos entrado ya en los dias tradicionales del cristianismo llamados de cuaresma.
La humanidad los consagra á la veneracion de su Redentor, santificándolos la iglesia por sus ritos.
Muchos años han pasado desde el dia del nacimiento del Maestro, en el establo de Belen.
Pero al traves de los siglos, sobre las controversias de los hombres y las disidencias de sectas, el recuerdo grandioso del divino Mártir del Gólgota se perpetúa y sublimiza cada vez mas.
Ni las sombras del tiempo ni las dudas de los hombres, podrán borrar jamas la memoria del Salvador.
La filosofía de Cristo es la fraternidad; siempre vivirá esta conviccion en el espíritu de todos.
Por rápidos que sean los progresos de la humanidad, es demasiado lento su paso para que pueda alcanzar la verdadera espresion de sus doctrinas.
Inútiles son todos esos ardientes debates que viene sosteniendo el ciego fanatismo de algunos propagandistas, para destruir ó robustecer las convicciones religiosas. Hay cultos inconmovibles en la conciencia humana, y este es uno de ellas.
Ciertos hechos escapan al frio análisis de la observacion razonada, porque la imaginacion es impotente para traspasar ese límite que se llama *lo divino*.
Cualquiera por otra parte, que sea el el espíritu de secta, las doctrinas de Cristo prevalecerán en el fondo, con mas ó menos modificaciones de forma, pero no sustanciales.
Esto es ya bastante elocuente, y dice todo con respecto á las dudas suscitadas.
¿Puede acaso una quimera, una creacion del fanatismo, como la reputan algunos, imponerse así como base de todas las religiones? ¡No, indudablemente!
Abora, hay otro punto difícil.
Unos divinizan, y otros humanizan el orígen de Cristo.
Aqui entra ya á discutirse la cuestion de cultos, y para nosotros debe ser esto un altar sagrado é inviolable.
Cada conciencia es un templo, vedado para los demas por un derecho supremo.
El respeto mútuo, es el principio de sociabilidad, y mucho mas, en controversias religiosas, siempre que no caigan estas en el dominio de lo absurdo.
Son ritos diversos por otra parte, que establece cada secta, pero que reconocen todos un mismo principio.
La filosofía de Cristo es, pues, la religion universal.
FÍGARO que es liberal, pero no intransigente, lo proclama asi bien alto.

LA POLICIA DE FLORES

Los viejos vecinos de aquellos *pagos* nos piden hagamos pública su congratulacion por los procederes correctos y la activa vigilancia que vienen observando los empleados de las tres secciones en que se encuentra subdividido el servicio policial en San José de Flsres y con especialidad la que hoy está á cargo del auxiliar señor Rojas, quien ha sabido captarse por completo la confianza de todo el vecindario.
Lo hacemos gustoso, pero al hacerlo vamos á pedir al predicho auxiliar, señor Rojas, bajo cuya jurisdiccion se encuentra la estacion del ferrocarril del Oeste proceda á impedir se obstruya el tránsito de las calles laterales con wagones y coches que diariamente se colocan allí, no sabemos si de exprofeso ó no. Y decimos que no sabemos si de exprofeso ó nó porque noches pasadas tres *únicos* wagones que habia en esa estacion se hallaban colocados precisamente de manera que obstruyeran atravesar á la calle de Independencia.
El tránsito no puede en manera alguna obstruirse y es atribucion ineludible de la policia local conservarlo y proporcionarlo, aplicando el condigno castigo á quien, sin órden expresa de autoridad superior, se revelara contra su mandato.
Esperamos que el señor Rojas, en uso de sus atribuciones proceda inmediatamente á impedir que el abuso continúe.

MANUEL ROSENTHAL

Ayer elevó su renuncia al Presidente del Banco Hipotecario Nacional, del puesto de Tenedor de libros que desempeñaba en ese Establecimiento, Manuel Rosenthal, para aceptar el de Contador General en el Hipotecario de la Capital, de reciente fundacion.
El personal de ese Banco pierde con Rosenthal uno de sus mas dignos y competentes empleados, y los compañeros los sienten realmente, porque el renunciante en el vínculo que se forma con el trabajo comun no deja sinó afectuosos recuerdos.
El Banco Hipotecario de la Capital que por su modelo y composicion de Directorio está llamado á ser una de las mas fuertes palancas de nuestro comercio, agregando á su cuerpo de emplados, personas de la espectabilidad del señor Rosenthal demuestra que obra con tino desde el primer momento, pues su nuevo Contador es *the right mare in the right place.*
¿Qué dirán ahora los descontentos, los de las protestas, y los de las reuniones? ¿Es ó no es séria la institucion?
Y si la seriedad de los directores y de los empleados no basta para hacer una institucion *séria*, bastará este párrafo publicado al pié de los avisos del Banco en todos los diarios de la capital:
«Los solicitantes de préstamos hipotecarios que den datos falsos ó exagerados al Banco serán tenidos como personas de mala fé.«
Finalizamos, pues, felicitando al señor Rosenthal por su merecido ascenso y á los empleados del Banco Hipotecario de la capital por su nuevo y simpáitco compañero y gefe.

EL ÚLTIMO DIA

«La Razon» describe así el entierro del carnaval en Montevideo:
El domingo del entierro, como lo ha bautizado la costumbre, no ha desmerecido al lado de los anteriores. En las calles, de tarde y de noche, la misma animacion de concurrencia; las comparsas con los trajes, *fanés* de tanto trasiego, mas caido el compás y el canto desafinado, giraban de acá para allá sin perder un instante del último dia, reproduciendo la negrada las morisquetas de siempre entre el sordo rumor de los atambores.
Los turcos abundaron mas—Siempre reviven el ultimo dia!—De las calles del Norte y Sur subian al centro de la ciudad, marchando en fila de á dos, al son del acordion ó la flauta, vestidos la mayor parte de mujer con las formas bastas y cuadradas del hombre de trabajo—Por la noche estas comparsas pululaban en los parages mas concurridos, siempre sin perder el paso doble, circulando en silencio bajo la lluvia de gritos de la muchachada titeadora.
Fué una ideafeliz dejar el corso para la noche, quitándole la monotonia de los dias pasados y dándole por lo menos la novedad de que muchos de sus desagradables detalles pasaron desapercibidos con la luz artificial.
Se formó en la calle Ciudadela y 25 de Mayo.—Formaron en él mayor número de comparsas que en los dias de Carnaval; algunos carros de idea medi-original, entre ellos un *congreso de irracionales,* compuesto de todo género de animales que marchaban gravemente leyendo y consultando libros. El número de carruajes era incalculable y como nunca; ocupaban mas de veinte cuadras. La mayor parte iban iluminados y arreglados con gusto, llamando notablemente la atencion el de la señorita de Guido que acompañada de un hermano marchaba en una victoria que parecia expuesta á la accion de la nieve.
El corso se efectuó bajo la iluminacion nocturna, siempre ante un público crecidísimo en los balcones, azoteas y calles.—La concurrencia era inmensa, sobrepasando la de los dias pasados.—En la calle Olimar, se prepararon las comparsas, las bandas de música y los carros alegóricos, quedando solo los carruajes que empezaron á desfilar, doblando de nuevo por 18 de Julio, hácia el centro, frente los unos de los otros.—En la plaza Independencia se disolvió el corso.
Hasta las diez y media de la noche circularon, sin embargo, los carruajes por las calles Sarandí y 25 de Mayo; empezando los asaltos con los pomos, los papeles y los confites. Fué entonces, como siempre que el carnaval recobró su animacion.

PINCELADAS

Se vá el verano.
Los árboles perderán sus hojas, el campo su verdor.
A las mañanas templadas de Enero, reemplazarán las frias madrugadas de Junio, en las que nada tiene de hermoso dejar temprano la cama para aspirar el aire escarchado que circula.
La vida es así.
Hoy risas y alegrias, flores y coronas.
Mañana llantos y penas, espinas y dolores.

—

Corren los años; y aquí conviene notar que esta expresion es usada por eximios escritores, aun cuando les asiste que el tiempo no tiene piernas.
Pues bien, corren los años ó corremos nosotros, que para el caso es igual.
Y cada dia que pasa, cada momento que espira es un nuevo desengaño que recibimos, una ilusion mas que desaparece.
Maldita vida!
No vale la pena de cansarse tanto por ella.

—

El cariño y el amor, hé aqui dos *cosas* que tambien se *gustan*.
Como las hojas y las flores se secan y marchitan, pero distinto de ellas, cuando se van no vuelven,
Ah! Si uno pudiera saber de jóven que el amor es una farsa... no habria tanto zonzo.

—

Todo conspira, en el mundo, contra el hombre.
Cuando deseamos vivir descansados no falta quien nos grite: Ea haragan! trabaja pedazo de bestia. Pero, por casualidad, como en este momento me pasa, quiero dedicar al trabajo un momento mas, oigo en seguida que me gritan.
No se extienda tanto amigo: el diario está lleno.

—

Y si el diario está *lleno*, no tengo mas remedio que poner aquí punto final, precisamente cuando me sentia dispuesto á lanzarme en las regiones de la mas *radiante* fantasia.
Mañana será.

MISCELÁNEA

Ayer han debido salir de Génova con rumbo á nuestro puerto el vapor italiano «Brasil», y el francés «Stamboul» trayendo mas de 1,000 pasajeros y cerca de 3,000 toneladas de carga.
Que tenga feliz viaje.

—

Mañana sale para Las Pamas, Tanger, Barcelona y Génova el vapor italiano «Europa».
Hasta la una de la tarde de mañana se recibe en el Correo la correspondencia que irá por este vapor.

—

De Catamarca, ha recibido el Departamento General de Inmigracion un pedido por doscientas familias agricultoras.
Los hombres ganarán 16 pesos mensuales y racion diaria de 20 centavos; las mugeres de mas de tres años ganarán 5 pesos y las demás condiciones.

—

Los vapores «Camilo», «Eolo» y «Vénus» llegados ayer de Montevideo han traido 470 pasajeros.
Que lleguen muchos mas, muchísimos: eso hace falta.

—

El Domingo próximo tendrá lugar en la Colonia una corrida de toros.
Aunque los anuncios, publicados al respecto, aseguran que será una corrida *formal* nosotros pensamos que será como las anteriores: de *engaña pichanga.*
Quiera Dios que nos engañemos esta vez.

—

El Gobierno ha aprobado el contrato ad referendum celebrado entre los señores Francisco R. Lara y Tomás Taylor para la fabricacion de cinco millones de ladrillos á 12 pesos el millar.
Estos ladrillos son destinados á la construccion de los edificios públicos de la colonia Yerúa (Entre Rios).
El pago se hará en terrenos, quintas ó chacras de la misma colonia.

—

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores ha sido nombrado inspector sanitario de navio el Dr. Alberto Rosenan, quien prestará sus servicios abordo de los paquetes de ultramar entre nuestro puerto y Rio de Janeiro.

—

El Ministerio de Hacienda ha pasado á informe de la Direccion de Rentas, una solicitud presentada por el jefe del Resguardo de la capital, pidiendo se ponga á su disposicion un buque adecuado para la navegacion de la costa sud hasta la isla de los Estados con objeto de atender debidamente al servicio de faros.
Siendo urgente la provision de un buque en esas condiciones y no pudiéndose esperar la adquisicion ó construccion del que deba destinarse á ese servicio, el jefe mencionado pide autorizacion para arrendar provisoriamente y por la mensualidad de 1200 pesos el vapor «Fortuna» que reune condiciones para el objeto indicado.

—

La Granja Cibeles, del señor Sívori, en el Uruguay ha comenzado el corte de 750,000 plantas de tabaco, las cuales miden generalmente 75 centímetros de largo.

—

El Gobierno de Santa Fé, expidió un decreto autorizando al Banco Territorial y Agrícola para comprar en el extranjero cuarenta mil fanegas de trigo de 1ª clase para semilla á objeto de distribuirlo entre los agricultores de la provincia. Al efecto el mismo Banco queda autorizado á invertir hasta 100.000 pesos oro. La venta se verificará al precio del costo total.

—

Por personas llegadas de Tucuman llega á nuestro conocimiento, que la cosecha de caña de azúcar de Tucuman, será sumamente magnificiente en el presente año.
Las fuertes y continuas lluvias han causado un daño inmenso á los cañaverales, y á tal punto que en varios departamentos, las cosechas están casi totalmente perdidas.

SECCION AMENA

Seduccion y virtud

—Será posible que no crea Vd. en la amistad?
—Oh, Emilia, yo no he dicho tal. He dicho que la amistad es una cosa que ni se compra ni se vende, por lo que creo es difícil sino imposible hallarla.
—Y yo que pensaba ser su amiga.
—Entonces esclamaré como el griego;—*Eureka!*
—Pero una amiga sincera, leal, desinteresada...
—Diciendo *amiga* está dicho todo.
—No tener secretos para mi amigo ni que mi amigo los tenga para mí.
—Distingamos: hay secretos que no son para confiados á una dama.
—La amistad no deberia tener sexo.
—Cuestion de apreciacion. Hé ahí algo que yo me atreveria á discutir.
—Con la conviccion de ser derrotado. Pero, en fin, quiere Vd. ser mi amigo?
—Quiere Vd. que le hable con franqueza?
—Ya lo creo: con entera franqueza.
—Pues tal vez sí, tal vez no.
—Esa ambigüedad puede saberse de qué proviene?
—Previene de que para ser amigos necesitamos poner á prueba nuestra amistad.
—Ya empieza Vd. con exigencias? Eso se llama amistad interesada.
—No, esta es una amistad que necesita pruebas.
—Santo Tomas?
—Exactamente.
—Pues bien, amigo, empezaré por dar á Vd. una prueba de mi amistad.
—Veamos.
—La mujer es juzgada por ustedes, generalmente, de una manera desfavorable.
—Cada nna habla de la féria....
—Cual es veleidosa, cual tiene defectos que hacen la infelicidad eterna. Es que el hombre, viviendo siempre de *ilusiones*, ha hecho de la mujer un ser sobre-natural. Este le llama ángel, aquel querube, y qué sé yo cuantos otros nombres con que se designan los habitantes de los cielos. Llega la *realidad* y el estauario toca el barro de que se forma su *obra* y todo su encanto desaparece. Entonces el artista se arroja en brazos del desengaño y tira con desaliento el cincel con que cree perfeccionar su obra.
—Comprendo á donde va Vd. á parar; pero la prueba....
—A ella voy, amigo mio. Hubo un tiempo en que una pobre niña se vió en el mundo sola, sin nadie que le tendiera una mano proctetora.
—Era bonita esa niña?
—Así lo decian.
—Entonces es estraño. Abundan mucho los hombres que protejen á las huérfanas bonitas....
—Y á las feas, no?
—Cuestion de gusto.
—Verdad. Como el ciegó á quien rasgan las cataratas de los ojos y descubre por vez primera la luz del sol, así se encontró esa niña en la babel del mundo.
Atónita contempló cuanto la rodeaba.
Cubierto su cuerpo con miserables harapos, con hambre y sed, pidió limosna; pero solo encontró en su camino uno de esos hombres que hablan siempre mal de las mujeres, que la ofreció todo lo que ella le pidiera; pero á trueque de un pacto indigno que hizo ruborizar por la primera vez sus pálidas y demacradas mejillas.
—Hay hombres que llevan por lema: nada por nada,—y ese seria uno de esos hombres.
—La niña contempló el vaso de agua y el pedazo de pan; amargas lágrimas surcaron su rostro, que aplacaron su sed y su hambre porque levantando la frente arrojó á los piés de aquel hombre su pan y su agua.
—Me está vd. contando cosas maravillosas.
—Al dia siguiente unos pescadores sacaban de las aguas del rio que lame las orillas de Palermo el cuerpo de una mujer que aún daba señales de vida. Era la infeliz niña. En el interrogatorio que luego sobrevino solo sonrisas de incredulidad y frases vulgares contestaron á su ingénua confesion.
Como vd. nadie creyó en la verdad y hasta la trataron con dureza.
Pobre infeliz! La enviaron á una casa que llaman de los Santos Ejercicios y.... Cuando en aquella casa no sintió en su corazon el agudo y envenenado dardo de la corrupcion no era posible que la sintiera nunca.
Pero aún tenia que soportar pruebas mas terribles.
Al poco tiempo un pariente lejano y rico la reclamó y fué entregada.
La pobre mendiga fué instalada en una casa magnificente. El lujo, las mayores comodidades se ofrecieron á su vista para fascinarla; pero ella prefirió una vida modesta. No accedieron á sus súplicas y la harapienta mendiga brilló en la sociedad que le abiró sus puertas, no porque á ellas llamara una mujer honrada, sino porque esa mujer guardaba las apariencias con riquísimos adornos.
—Tanto tienes, tanto vales.
—Se creyó dichosa como dichosa debe encontrarse la mariposa al rededor de la llama; ignoraba como aquella que la llama de la sociedad quema. No tardó mucho tiempo en reconocerlo: se vió asediada de pretendientes y llegó un momento en que supo que aquella sociedad que la adulaba la señalaba como la querida de su protector.
Las sospechas del mundo no eran infundadas: aquel miserable de corazon cuerpo gastado queria tener en aquella infeliz un juguete mas de sus caprichos.
La ofreció mas brillantes, mas lujo, un completo desenfreno; pero la jóven rehusó indignada y huyó con sus harapos y su honra.
—Por Dios que me está Vd. contando algo imposible.
—Pues no lo es. ¿Cree Vd, en la bondad de Jesu-Cristo?
—Es el único hombre en que creo.
—Pues bien, por la bondad de Jesu-Cristo le juro á Vd. que esa mujer existe.
—Existe!...
—La amistad es virtud. ¿Creeria Vd. en la virtud de esa mujer si existiera?
—Si! Pero ¿dónde está?
—La tiene Vd. presente *amigo mio.*
La tendí mi mano conmovido y... desde entonces tengo una amiga: *la mujer honrada.*

ADAM.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de la Opera— Empresa A. Ferrari—Temporada de 1889.—Maestro concertatore e direttore d'orchesta cav. Marino Mancinelli, altro direttore cav. Vittorio Podesti, Prime donne dramatiche assolute ELENA TEODORINI, Ida Ricetti; prime donne leggiere FANNY TOROSELLA, Carolina Garagnani; primi mezzi soprani contralti Eugenia Mantelli, Giuseppina Sommelius; altro mezzo soprano Clelia Cappelli— Primi tenori assolutti ANGELO MASINI, Cav. G. B. De Negri; altro tenore Paolo Pelagalli Rossetti; primi baritoni assoluti Cav. MATTIA BATTISTINI, Casini Lelio, altro baritono Napoleone Limonta; primi bassi assoluti Paolo Wulman, Alfonso Mariani, Osvaldo Bottero; basso caricato Filippo Graziosi.—60 professori d'orchesta—70 corieti d' ambo i sessi—24 ballerine.
REPERTORIO—Opere nuove per Buenos Aires Simon Boccanegra del Maestro Verdi, altra da destinarsi: FAVORITA, MEFITOFELE, LUCREZIA BORGIA, UGONOTTI, BARBEIRE DI SIVIGLIA, AFRICANA, Ernadi, Lohengrin, FRA DIAVOLO, Aida, RIGOLETTO, FORZA DEL DESTINO, Otello, TRAVIATA, PESCATORI DI PERLE, Ebrea, Ballo in Maschera, Trovatore, Don Giovanni, IL CONTE ORI di Rossini. ELIXIR D'AMORE, Gioconda, Amleto, GIULIETTA E ROMEO (di Gounod).
Desde la fecha queda abierto un abono de 60 funciones que incluye las Fiestas Mayas y Julias á los precios siguientes:
Palco alto con 4 entradas ps. m|n 4000; id de cazuela id id id id 2000; tertulia de balcon con entrada id id 900; tertulia de orquesta con entrada id id 900; luneta de cazuela 1ª fila con entrada id id 300; luneta otras filas con entrada id id 200.
Las suscriciones se reciben en la Secretaria del Teatro de la Opera, calle Suipacha 359 nuevo, todos los dias de 1 á 5 p. m.
Los señores abonados á la última temporada de 60 funciones en Colon serán los preferidos hasta todo el dia 12 del corrien e mes.—Buenos Aires, 7 de Marzo de 1889.—LA EMPRESA.

Teatro San Martin—Empresa: Juan Orejon—Gran compañia de zarzuela séria y cómica y de baile español—
La inaugurzcion de la temporada tendrá lugar el miércoles 13 del presente mes de Marzo.
1º—Se pondrá en escena EL ANILLO DE HIERRO.
Pescadores, aldeanos y servidumbre—Coro y acompañamiento.
2º—Terminará LA TORERA, en el que toman parte la primera bailarina senora Fuensanta Moreno y todo el cuerpo coreográfico.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Chocolate Félix Potin—En venta en todos los almacenes y confiterias. Mzo. 1 p.

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolate, de Seminario y Cia. Artes 115 entre Piedad y Cangallo. Mzo. 1 p.

Artayeta & Bourel—Rematadores y corredores ante los Bancos de la Provincia é Hipotecario. Escritorio en La Plata, calle 49 entre 8 y 9. F 27 v 31 may

La farmacia Imperiale—Se mudó de la calle Florida 130 á la calle Piedad 1026 á 1030. Apm

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnabele, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 44o, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1º p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 44o, nuevo. A—p.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 nIv. A—p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1º p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hny Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1º

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1º p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1º p.

T. Coquet y Guillermo Small—DENTISTAS—162 antiguo, Calle Maipú, nuevo 294.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A.—p.

BANCOS

Banco de Cobranzas y anticipos

318 SAN MARTIN 318

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 olo despues de 60 dias y 8 olo despues de 90; San Martin 313.—*Juan Giannetti*, gerente. f 23 p.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle San Martin 132 y 134

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ mln.	15.000.000
Fondo de reserva	»	1.000.000
Fondo de prevision	»	850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: G. A. Cranwell, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Julio Dreher, Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,
Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.
Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7 olo
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id

A otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer. perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*, —Secretario. perm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ mln.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin inter
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	1 "

COBRA

Por descuento de letras	
" " " pagares	7
Por créditos á descubierto	10

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo. Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particluares y de Estado de la República, etc., etc, etc.
V. de Toledo,—Secretario. perm.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
» «Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes.
» «Saturno» » Juéves.
» «Rivadavia» » Viérnes.
» «Eolo» » Domingos.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores «Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Eetos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84. 1° p.

AVISOS ESPECIALES

Depósitos y Muelles de las Catalinas

Se convoca á los señores accionisias á una asamblea general que teudrá lugar en el escritrrio de la Administracion. el lúnes 25 del corriente, á las 4 p. m. con el objeto de tomar en consideracion el informe de la comision de cuentas nombrada en la asamblea del 11 del corriente. —Buenos Aires, Marzo de 1888.—*El Directorio*. m13 v25

Dock-Sud de la Capital

Se ofrecen al público 63000 acciones de á ps. 100 mln.

La suscricion de acciones está abierta en el Banco Ingles del Rio de la Plata.

Las condiciones de pago son:

5 p% al suscribirse.

10 p% un mes despues de ser aprobados los estatutos por el Gobierno.

Y el resto, por cuotas no mayores de 10 p% cuando el Directorio las solicite, siempre con 30 dias de anticipacion, debiendo mediar á lo menos tres meses entre el cobro de una y otra cuota (Son cuando menos 30 meses para el pago íntegro).—*El Directorio*. F15v14M

ACCIONES
DE
LA ITALO-ARCENTINA
Compañia Anónima de Seguros Generales
Buenos Aires

AUTORIZADA POR DECRETO DE FECHA 21 DE ABRIL DE 1888 É INSCRITA EN EL TRIBUNAL DE COMERCIO

Por resolucion del Directorio, queda librada á la suscricion pública desde esta fecha, la última emision de acciones de esta compañia, con un premio de $ 10 diez pesos moneda nacional por cada accion—de la presente emision—que será destinado íntegro al fondo de reserva.

El pago de estas acciones se hará en la forma siguiente:
Pesos 5 de premio al suscribirse.
Id 5 id 30 dias despues.
Id 5 primera cuota 30 id id del pago anterior.
Id 5 segunda id 30 id id id.
y el 90 por ciento restante, á medida que lo pida el Directorio, mediante cuotas de 5 p%, con intérvalo no menor de un mes, entre una y otra, con arreglo á los Estatutos de la Compañia.

La suscripcion quedará cerrada el dia 15 del corriente. En caso de suscribirse mayor número de acciones, habrá prorateo.

La suscripcion se verificará:

En Buenos Aires, en la Direccion General de la Compañia, calle Cangallo 571 n. de 9 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m

En La Plata, en la agencia de la Compañia, calle 8 entre 48 y 49. En el Rosario de Santa Fé, en la agencia de la Compañia, calle Puerto n° 195.

DIRECTORIO

Presidente: Antonio Carboni,—Vice-Presidente: José Fernandez — Tesorero: Fortunato Cichero — Secretario: Emilio Dentone.

Vocales: Andrés Spinetto, Dr. Martin A. Martinez, Juan Rissotto, Honorio Acevedo, Antonio Rusconi, Pedro L. Funes, Torcuatto Mattaldi, Luis Richeri.—Suplentes: Manuel Pegasano, Laurentino Caldentey.—Inspector General: J. M. Buyo.— Gerente: Alfonso Spaldri. m1 v12.

Comisaria General de Guerra

Ss los señores Guereeros de la Independencia oficiales superiores, gefes y oficiales de las planas mayores activa disponible é inactiva y de los Estados mayores del 1°, 2° y 3° cuerpo del ejército y del de reserva que en la fecha se dá principio al pago de sus haberes por el mes de Febrero ppdo. el que se cerrará el dia 20 del corriente.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1889.

M8v20 *El Habilttado.*

—

Se previene á las señoras pensionistas militares que se ha dado comienzo al pago por Febrero quedando cerrado este el 20 del corriente.

M8v20 *El Habilitado.*

—

Se avisa á las señoras costureras que deseen costuras de esta Comisaria, que pueden pasar á recibirla todos los dias con excepcion de los Lúnes de cada semana.

Febrero 27 de 1889.

F 28 v m 27 *El Jefe del Taller.*

SPORTMEN UNIDOS

SOCIEDAD ANÓNIMA PARA ESTABLECER UNA GRAN CASA DE REMATES DE CARRERAS SPORT DE IDEM Y DE PELOTA.

Capital social 100.000 ps. mln. en acciones de 10 ps. mln. Solo se emitirán 5,000 acciones, estando cubierta ya la primera série de 25,000 ps. mln.

Se ofrece actualmente al públieo, por un breve plazo, la suscricion á la segunda série.

Puntos de suscricion: Moreno 649 y Florída (en los bajos del Teatro Nacional casa del Sr. Cordero).

Directorio:

Presidente—ALBANO HONORES
Vice id —FLORENCIO MADERO
Secretario —AGUSTIN RICHIERI
Tesorero —ALVARO ED NEWTON
Vocal —RICARDO PUCCIO
Id —HIGINIO VALLEJOS
Id —IGNACIO FERRANDO

COMISION
DE LAS OBRAS DE SALUBRIDAD
Suipacha 553 (nuevo)

OBRAS DOMICILIARIAS

La Comision de las Obras de Salubridad, en virtud de la autorizacion que le ha sido conferida por decreto del P. E. del 11 de Diciembre de 1887 y 23 de Agosto del año pasado, pone en conocimiento de los propietarios de los inmuebles comprendidos en los distritos 14 y 15, cuyos límites se especifican á continuacion, que deben preceder al establecimiento en los mismos de las obras domiciliarias de desagúe y provision de agua de conformidad al reglamento de 17 de Mayo de 1888.

Al efecto, cada propietario deberá presentar en la secretaria de la comision, calle Suipacha 553 (nuevo), antes del 15 de Abril próximo, la solicitud acompañada de los planos y dibujos que prescriben los artículos 3° y 4° de dicho reglamento.

Los propietarios de las fincas que tengan ya establecidas las obras domiciliarias, podrán presentar desde luego los planos á la comision para el exámen de estos y su aprobacion.

En la citada secretaria podrá obtenerse gratis ejemplares del reglamento y formulario de las solicitudes.

Los inmuebles á que se refiere el presente aviso son los comprendidos en las siguientes cuadras:
Garay desde Defensa á Tacuarí.
Cochabamba, desde Defensa á Tacuarí.
San Juan, desde Balcarce á Zeballos.
Comercio, desde Balcarce á Zeballos.
Europa, desde Perú á Zeballos.
Estados Unidos, desde Perú á Zeballos.
Independencia, desde Perú á Lorea.
Chile, desde Perú á Lorea.
Méjico, desde Perú a San José.
Venezuela; desde Defensa á Santiago del Estero.
Belgrano, desde Defensa á Salta.
Moreno, desde Defensa á Salta.
Alsina, desde Defensa á Salta.
Victoria, desde Piedras á Lima.
Rivadavia, desde Piedras á Buen Orden.

—

Defensa desde Victoria á Venezuela.
Defensa desde Comercio á Brasil.
Bolivar desde Victoria á Venezuela:
Bolivar desde Comercio á Brasil.
Perú desde Victoria á Brasil.
Chacabuco desde Victoria á Brasil.
Piedras desde Rivadavia á Brasil.
Suipacha desde Piedad á Rivadavia.
Tacuarí de de Rivadavia á Comercio.
Buen Orden desde Rivadavia á San Juan.
Lima desde Victoria á San Juan.
Salta desde Belgrano á San Juan.
S. del Estero desde Venezuela á San Juan
San José desde Méjico á San Juan.
L rea desde Independencia á id.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1889.
Salvador A. Lopez, Secretario.
F28M7y21Ab4y12.

«Todos para uno»

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

278-Calle San Martin-278

Capital: pesos 2.000,000 mln. Aprobada por decreto del Superier Gobierno de 31 de Diciembre de 1888.

TIENE POR OBJETO:

1° Adquirir y explotar la empresa del seguro mútuo de propiedad del señor Antonio B. Gazzano denominada: «Todos para Uno».

2° Continuar los contratos de seguros celebrados por dicha empresa.

3° Efectuar seguros, y

4° Realizar toda clase de operaciones ya sean contra incendios, sobre la vida, maritimos, y accidentes, etc., etc.

Las acciones (de 100 pesos cada una) se pagarán en la forma siguiente:

5 olo al suscribirse, 5 olo un mes despues y el resto en cuotas del 5 olo á pedido del directorio, con intérvalo de un mes entre una y otra, por lo ménos.

DIRECTORIO.

Presidente Dr. Cárlos Delcasse, Chacabuco 129 altos.
Vice-presidente—Dr. Guillermo Godio, San Martin 320.
Secretario—Don Florencio Madero, 25 de Mayo 491.
Tesorero—Don Luis Montaña, Cuyo y Callao.
Vocales—Don Agustin Chigliani, Paraguay y Esmeralda Guillermo Gaebeler, Victoria y Misiones; José Bernasconi, la. Catamarca 463; Pedro Vasena, Belgrano 1222; Félix Gambetta, Victoria 1893: Lucas Eparraguirre, Talcahuano 647.

Director gerente Francisco Barbosa: inspector general Antonio B. Gazzano. corredor, A. Raberg.

NOSA—La suscricion de acciones puede hacerse en el local de la sociedad ó en el domicilio de los directores. E.19 P

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN MARZO DE 1889.

	Premios	Suertes
Juéves 7	$ 10,000	1200
Juéves 14	» 25,000	1000
Juéves 21	» 10,000	1200
Juéves 28	» 10,000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Marzo de 1889—*Gregorio Fernandez*, Administrador ol v pm.

REMATES GENERALES

R. de Souza Martinez

JUDICIAL

De una espléndida esquina en el pueblo de Moron. Tasacion 500 ps. mln, base para la venta las dos terceras partes 333.32 pesos.

El dia Miércoles 20 de Marzo á la una de la tarde procederé á vender en remate público por órden del señor Juez doctor don Luis Mendez Paz un terreno ubicado en el pueblo de Moron á circo cuadras de la estacion del tren, compuesto de 30 varas de frente por 50 vs. de fondo formando esquina, lindando con su frente al Norte calle en medio con doña Juana G. del Rico, por el fondo con el lote núm. 22 y por el Este calle en medio con la manzana letra K.

El comprador entregará al firmar el boleto el 5 p% como garantia.

Por infoimes al martillero Perú y Moreno (altos). F13 v20M

Adolfo Bullrich y Cia.

Judicial—5000 hectáreas de buen campo en General Acha Seccion novena, fraccion B, lote núm. 22, lindando por e Oeste con el lote 21, por el Este con el 23 ambos de la fraccion B, por el Sud con el lote 2 de la fraccion C y por el Norte con la otra mitad del lote núm. 22. Reconoce una hipoteca de 6000 ps. mln. Tasacion 20000 ps. mln. Base de venta las 2[3 partes que son 13333 ps. mln. Se rematará en mi casa Alsina 482 nln. El Viérnes 15 de Marzo á las 2 de la tarde.

Remataremos por órden del señor Juez Dr. Mendez Paz y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Anselmo Rojo el espléndido campo arriba indicado. Por mas datos á mi casa Alsina 482 nln. F6 v15M

Funes y Lagos

Sucesores de:

SANCHEZ Y MORENO

—El Viérnes 15 de Marzo á las 3 p. m. de un Centro Agrícola en Cañuelrs en varias chacras, precio de venta de 3900 á 6950 pesos cada chacra, que es lo que tiene en cédulas, el remate en nuestra casa.

—El Juéves 14 á las 3 p. m. de un campo en Zárate con 150000 cédulas.

Base de venta 235 pesos la hectarea, el remate en nuestra casa.

—El 14 de Marzo á las 3 p. m. de 80 lotes de terrenos en Villa Antonio F. Crespo próximo al boulevard Corrientes calle Ministro Ingles y Moreno.

Venta sin base, mas datos en nuestra casa.

—El 17 de Marzo á las 5 p. m. Terreno entre Ecuador y Anchorena, base de venta 30 pesos vara cuadrada.

Pedro G. Gonzalez y Compañia

Sucesores de BOLLINI Y MURO

ESCRITORIO: BOLIVAR 193 nuevo

—El 17 de Marzo á las 3 p. m., de 10 lotes de terreno en las calles de Patagones y Catamarca, lotes desde 300 á 700 varas cuadradas.

Base de venta, 3 pesos vara cuadrada.

—El 17 de Marzo á las 5 p. m. de un terreno con edificio antiguo calle Cerritp núm. 1039 entre Charcas y Santa Fé.

Base de venta 60 pesos vara cuadrada.

—El 17 de Marzo á las 5 p. m. de una propiedad calle de Charcas 1089.

Base de venta 45 pesos vara cuadrada.

—El 17 de Marzo á las 4 p. m. de un terreno con edificio viejo calle de Cuyo núm. 1763.

Base de venta 60 pesos vara cuadrada.

—El 14 de Marzo á la 1 p. m. venderemos todo el mobiliario de la casa del Sr. Eduardo Pereda calle de Perú núm. 367 nuevo. altos.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

—*En venta particular* de una gran finca calle Piedad 2447 nln, al lado de la iglesia de Balvanera, con 17 habitaciones, cochera, cabarelliza, grandes patios etc, etc, veinte vrras de frente por 70 de fondo.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1[2 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

—El 15 de Marzo á las 2 p. m. en nuestra casa Rivadavia 633 al 45 n. venderemos 10000 hectáreas de campo en la provincia de Mendoza.

Base de venta un peso la hectárea, mitad al contado y mitad á 6 meses.

—El 14 de Marzo á las 2 p. m. de 1622 hectáreas de campo en Tres Arroyos con una hipoteca de 10000 pesos.

Base de venta 25 pesos la hectárca, el remate en casa de D. Cárlos Dunzetman, Rivadavia al lado de la Bolsa de Comercio.

—El 17 de Marzo á las 5 p. m. de 10 lotes de terreno compuesto de 45000 voras cuadradas en la Floresta, calle de Flores esquina á Floresta.

Base de venta 2 pesos vara cuadrada.

—El 17 de Marzo á las 3 p. m. de un terreno en Barracas, Calle de Industria con 15 varas de frente por 25 de fondo edificio de madera habitable. Base de venta 8 000 pesos.

LICITACIONES

Policia de la Capital

UNIFORMES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS

Por el presente se llama á licitacion para la provision de veintiun uniformes completos para oficiales, cuatrocientos sesenta para tropa y diez para Guarda-máquinas, los que se compondrán de las piezas siguientes:

Los primeros de capote, pantalon, chaquetilla, casco con penacho y un par botas; los segundos de capote, chaquetilla, pantalon, casco con penacho, de los cuales sesenta serán de bronce, un par botas, dos pares guantes hilo blanco, dos id polainas id id y ciento diez escuadras y ginetas para clases y los terceros de capote, saco, pantalon y gorra.

Las piezas de que se componen estos uniformes se presentarán iguales en material, calidad y confeccion, á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado el dia 8 de Marzo próximo á la 1 p. m. en el despacho del señor Gefe de Policía, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Naciona el 5 p% del importe total de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará en una sola cantidad dos meses despues de serle notificada la aceptacion de su propuesta y ante una comision que se nombrará para su recibo ó rechazo, si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones expresadas.

Por falta de cumplimiento á cualquiera de estas cláusulas, sufrirá el contratista una multa de cinco mil pesos moneda nacional.

El pago se hará por Tesoreria Nacional, con letras á tres meses de plazo, sin interés y á contar desde el dia de la aceptacion de la cuenta debidamente autorizada.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1889.

F8 v9M *Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes.

Municipalidad de la Capital

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Se avisa á los organistas, pianistas y músicos ambulantes, á las dueños de Montañas Rusas, calesitas, tiros de argolla ú otros objetos, bailes públicos, agencias de venta de entradas y localidades de teatros y revendedores ambulantes de id id que deben pasar á munirse de la patente correspondiente en el término de quince dias á contar desde la fecha, previniéndoles que los que no dén cumplimiento, vencido este plazo, incurrirán á mas del pago de la patente en una multa del 50 por ciento.—*El Director General de Rentas.*

Intendencia Municipal Perú 337.

—

PARA LA CONSTRUCCION DE VEINTE CUADRAS DE ADOQUINADO—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 14 del corriente á las 3 p. m. para la construccion de veinte cuadras de adoquinado con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto á los interesados en la Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de cinco pesos nacionales y estampilla municipal de 50 centavos mln., prévio depósito en la Tesoreria municipal de la sama de cinco mil pesos mln de garantia de la propuesta los cuales serán devueltas una vez firmado el contrato igualmente el licitante cuya propuesta fuese aceptada, depositará la suma de 10,000 ps. mln. en el Banco Nacional á la órden del Intendente, sin perjuicio del 10 0[0 de reserva que establece el pliego de condiciones.

Esto depósito podrá ser hecho en Bonos Municipales, cédulas nacionales ó dinero efectivo.

Para la aceptacion de las propuestas se tendrá en cuenta el mayor número de cuadras á entregar terminadas por mes.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarla todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y no se ajusten estrictamente al pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1889.—*El Secretario*. m10v14m.

—

PALACIO MUNICIPAL—CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS—De acuerdo con el decreto siguiente, llámase nuevamente á concurso para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal.

Enero 3 de 1889.

CONSIDERANDO:—Que el dia 1° del corriente, fijado para la presentacion de planos en el concurso para los del Palacio Municipal, no concurrió mas que un solo proponente.—Que al dia siguiente, el 2, se presentaron dos proponentes mas con planos y pliegos.—Que dada la importancia de la obra es conveniente buscar la concurrencia del mayor número posible de proyectos.—Que el H. Concejo Deliberante no ha tomado aún en consideracion el pedido de esta Intendencia, sobre fijacion de premios para los proyectos superiores que sean aprobados.—Que los planos y pliegos presentados han permanecido ocultos y cerrados.

Por todo esto,

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Señálase el día 1° de Abril próximo á las 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2° Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3° Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1° del corrienie, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4° Comuniquese, publiquese é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Duran
Secretario.

Buenos Aires, Enero 8 d 1889.

E8v1ab. *El Secretario.*

—

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud. la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habia el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6º Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7º Comuníquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran,
secretario.

E9 v 1 A

—

SERVICIO DE ACARREO DE TIERRA ARENA Y LADRILLO—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 20 del mes de Abril del año próximo á las 2 p.m para el servicio durante todo el año de 1889, de acarreo de tierra, arena y ladrillo que necesite la Intendencia, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Secretaria.

Los propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional correspondiente y una estampilla municipal de 50 centavos y acompañada de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos mln. en garantia de la propuesta y los cuales perderan si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 2000 ps. mln. en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltos administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1888.—*El Secretario.* d22 v20a

Ministerio del Interior

PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION CENTRAL DE FERRO-CARRILES POR CUENTA DE LA NACION—Se llama á licitacion por el término de setenta dias para la construccion por cuenta de la nacion, de la estacion central de ferro-carriles en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1º La estacion será construida en los terrenos del puerto de la capital y paralelo á la línea de los diques proyectados, debiendo situarse la fachada principal con frente al palacio de Gobierno y la otra fachada mirando al dique designado en el plano del puerto con el número 3.

2º En todo lo que se refiere á la ubicacion en general y á las dimensiones principales de la estacion, vias, etc.,—los planos que se presenten deben estar de conformidad con el proyecto, aconsejado por la comision especial y aprobado por el honorable congreso; de dicho proyecto pueden pedir cópia los interesados en el departamento de ingenieros.

3º Las vias de la estacion central, como las de acceso á ella, se construirán á un nivel de 5 á 6 metros mas bajo que el suelo general de las vias públicas y muelles, debiendo tanto los andenes, como el espacio delante de la estacion destinado para tramways y carruajes, ser cubiertos por techos de armadoras de fierro.

4º No será permitido la aplicacion de la madera para tiranres, vigas, columnas y armaduras de techos en el edificio de la estacion y sus dependencias.

5º El bajo nivel abierto de la estacion y vias de acceso será cruzado por puentes de fierro, piedra ó ladrillo en la prolongacion de cada una de las calles perpendiculares á la línea de diques.

6º Los andenes, techos, puentes, muros, paredes laterales, etc., deben ajustarse al perfil normal de espacio libre en estaciones en uso en los ferro-carriles de trocha ancha de 1 metro 576.

7º El edificio de la estacion se construirá en dos cuerpos simétricos separados por un pasaje de 60 metros de ancho y una plazoleta de 65 metros de largo por 60 metros de ancho. El ancho total del terreno á ocuparse es de 106 metros; en éste están comprendidos:

Via de carruages, tramways, etc., de 15 metros.
3 andenes de 8 metros cada uno.
1 anden de 5 metros.
1 vereda de 5 metros y 16 vias de trocha ancha.

Los andenes tendrán 210 metros de largo entre las vias.

8º Las cuatro mesas giratorias tendrán 14 metros de diámetro cada una, debiendo tenerse presente al proyectar la estacion que ella será usado por 7 diferentes ferro carriles.

9º El edificio de la estacion debe contener las localidades siguientes:

Salas de espera de 1a. y 2a. clase, sala de espera para señoras, toilettes para señoras y hombres, restaurants y confiterias con sus cocinas y despensas correspondientes.
Boleteria de 1a. y 2a. clase para cada uno de los ferro-carriles que harán uso de la estacion central.
Recepciones de encomiendas y depósitos.
Pieza para jefe de estacion y dependencias.
Idem para contaduria.
« « tráfico.
« « fraccion.
« « movimiento.
« « correos.
« « telégrafo.
« « policia.
« « bomberos.
Oficina técnica.
Salas de sesiones.
Habilitaciones para los empleados de traccion.
Depósto general.
Número suficiente de mingitorios y letrinas.

10º Toda la estacion será provista de alumbrado eléctrico.

11º La subida y bajada de las encomiendas se efectuará por ascensores hidráulicos.

12º El costo total de la estacion no deberá exceder de ps 5.000,000 oro.

13º Todos los gastos de construcciones, desagües y demás obras que deban ejecutarse para mantener en seco el terreno en que se construya la estacion y vias de acceso, serán por cuenta de los licitantes.

14º No será permitido depósito alguno de aguas estancadas y cualquier sistema de desagüe que, con el objeto de evitarlo, sea necesario hacer ó mantener será indicado y ejecutado por los que contraten la obra.

15º Los pagos se harán de acuerdo con la ley de obras públicas y teniendo presente la ley especial número 2398 de 6 de Noviembre último.

16. Las propuestas, planos y presupuestos deberán presentarse en un todo de conformidad con la ley de obras públicas en papel sellado de cinco pesos mln., las primeras y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Ministerio del Interior por el importe del 1 por ciento del valor de la obra, antes del 1º de Abril próximo, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Bnenos Aires, Enero 31 de 1889.—EL SECRETARIO.
F4va17.

—

PARA LA CONSTRUCCION DE MURALLONES EN LA RIBERA NORTE DE ESTA CAPITAL.

En cumplimiento de la ley número 2401 de 7 de Noviembre ppdo. por la que se autoriza al P. E. «para contratar la ejecucion de obras en los puertos y parajes de las costas de la República que lo reclamen, y siendo conveniente regularizar las obras que se están ejecutando en la ribera de la capital en la estension que el desarrollo de la ciudad indica, llámase á licitacion por el término de 60 dias para la construccion de un murallon que, partiendo de la dársena norte del puerto de la capital, termine en un punto de la desembocadura del arroyo de Maldonado, de manera de encerrar una área no menor de 4.500.000 metros y terraplenamiento de las vias y plazas públicas con sus correspondientes veredas perimetrales y diagonales, de acuerdo con los planos que deberán presentar los licitantes.

Los proponentes se sujetarán á las siguientes condiciones:

1ª Deberá destinarse un 20 olo mas ó menos de las tierras ganadas para calles, las que tendrán 15 metros de ancho, incluso las veredas, con excepcion de una avenida central que tendrá 28 metros; un 5 olo mas ó menos se destinara á plazas públicas convenientemente distribuidas y otro 5 olo mas ó menos á solares para edificios públicos cuya ubicacion fijará en oportdnidad el P. E. Todos estos terrenos serán cedidos gratuitamenle á la nacion.

2ª En ambas márgenes del arroyo Maldonado se construirán malecones para regularizar su desembocadura, dragándose un canal cuyas dimensiones deberá fijar el licitante, á fin de formar un pequeño puerto de cabotaje.

3a Los licitantes fijáran un precio á las tierras de que puede en posesion la empresa.

4 A orillas del rio deberá dejar una calle ribera de 25 metros terraplenada y adoquinada convenientemente á satisfaccion del P. E.

5ª El espacio destinado á veredas será hueco, para establecer en éste las cañerias de todos los servicios urbanos.

6ª Los licitantes podrán esponer en su propuesta todas las condiciones que sirvan para mejorarla y manifestar por lo tanto si entra en su programa la construccion de casas de baños, lavaderos públicos, mercados, abrevaderos, etc. y demás establecimientos de utilidad general.

7ª De acuerdo con la ubicacion dada á la estacion central de ferro-carriles, se establecerá convenientemente una zona destinada á las vias de acceso á dicha estacion que fueren necesarias.

8ª Los interesados quedan sujetos durante y despues de las construcciones, á cumplir estrictamente todos los reglamentos higiénicos dictados ó por dictarse por las autoridades respectivas; así como evitarán perjudicar bajo cualquier forma que sea, las obras de salubridad, la vialibilidad terrestre ó marítima, etc., y evitar, en fin, perjuicios á tercero.

9ª Se tendrá presente en la distribucion que el parque Tres de Febrero debe prolongarse hasta el rio.

10. Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos mln. y acompañadas con un certificado de depósito en el Banco Nacional por importe del 1 olo del valor de las obras y la órden del ministerio del Interior.

11. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del Ministerio del interior el dia 14 de marzo del corriente año á las 3 p. m. en presencia del escrihano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires. Enero 12 de 1889.—*El Sub-Secretario.* e12v14m.

Prefectura Marítima

LICITACION DE VESTUARIO DE INVIERNO Y DE FAENA—La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias, para la provision de vestuario de invierno y de faena, con destino al personal de ella y sus dependencias.

Las propuestas se harán en papel sellado de cinco pesos y se recibirán en la Secretaria de la Reparticion hasta el dia once de Marzo próximo, á las 2p. m., hora en que serán abiertas en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas, si asi le conviniere.

Los interesados pueden ocurrir por pliego de condiciones y demas antecedentes, á la Secretaria de la Reparticion, todos los dias hábiles, de doce á cuatro de la tarde.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1889.—*J. Goyena.* f9 v11m.

Comisaria General de Guerra

El 6 de Abril próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision da útiles de comedor con destino al Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 5.

Marzo 6 de 1889.

El Comisario General.

m6v6ab.

—

El 14 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos de banda con destiuo al Batallon 3 de Infanteria de Línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 13.

Marzo 6 de 1889.

El Comisario General.

m6v14.

—

El 21 de Marzo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de forrage á los caballos de los cueepos de la guarnicion.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p.m. del dia 20.—Febrero 21 de 1889.—*El Comisario General.*
F 22 v M 21

—

El 13 de Marzo próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor Goneral, una licitacion pública para la provision de botines con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesadoq podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p. m. del dia 12.—Febrero 13 de 1889.—*El Comisario General.*
f14 v13a.

—

El 13 de Marzo próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de ropa interior, con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p. m. del dia 12 —Febrero 13 de 1889.—*El Comisario General.*
f14 v13m.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo cuantos viages redondos fueren necesarios, desde la administracion de Correos de Santa Fé á la estacion del Ferro-carril.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 olo el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas seran abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 19 de Marzo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1889.—*T. de Veyga,* Secretario.
F19 v19M

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Mendoza á Tupungato.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 19 de Marzo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 18 de 1889.—*T. de Veyga,* Secretario. F18 v19M

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Santa-Fé á San Javier, pasando por Santa Rosa, Cayastá y Helvecia.

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 22 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 24 de 1889.—*T. de Veyga,* Secretario F26v26M.

—

Por disposicion del señor Derector General, se llama á propuostas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias, durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales desde Rio IV al Aristiano, pasando por Fábrica de Pólvora, Orcobí, Leonseta, Washington, Capitan Sarmiento, Monte la Vieja, San Jñan y Tromis.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 28 de Febrero próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 30 Enero de 1889.—*T. de Veyga.* 30e v

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viage redondo semanal desde la Colonia Florencia á Resistencia, pasando poo la Colonia Alejo Arocena.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertos y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Resistencia el dia 22 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 24 de Enero de 1889.—*T. de Veyga,* Secretario. F26v26M

—

Por Disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta á Rivadavia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Salta el dia 26 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aireé 28 Enero de 1889—*T. de Veyga,* Secretario. e28v26.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo, durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Posadas á Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, Candelaria y Estabto. Primer Misionero.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acta, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Posadas, el dia 28 de Febrero próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 30 Enero de 1889.—*T. de Veyga.* 30e v

—

Por disposicion del Señor Diresdor General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viage redondo semanal desde la Estacion Soler (F. C. al P.) é Puente Alsina, pasando por el pueblo General Villegas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificad que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la dnracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y ocompañar una tarifa ettableeiendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 19 de Febrero próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 21 de Enero de 1889.—*T. de Veyga.* E21 v.

—

Por disposicion del señor Director General, se llaman propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por Sillas Correos durante un año haciendo un viage redondo semanal á cada uno de los departamentos que maa abajo se detallan en combinacion con las mensagerias que parten de Catamarca á Chumbicha. Desde Chumbicha á Tinogasta y de Chumbicha á Andalgalá, pasando por los pueblos de Alfonsilla, Cerro Negro y Capabana: 2º por Lujan, San Gil, Pipinaco y Pilciao.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco ps. acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todos si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Córdoba, el dia 28 de Febrero próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 30 Enero de 1889.—*T. de Veyga.* 30e v

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del señor Juez de Paz de la Seccion 3ª, Dr. D. Ignacio Sarmiento, se cita por medio de la presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Felipe Ferreyra,** ya sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1889.—*Luis Arguero,* Secretario.
m13 v18 ab.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor D. Luis Mendez Paz, se hace saber durante quince dias á don **Juan Badaracco** y don **José Bataglia Ungaro,** la siguiente providencia recaida en los autos seguidos ante este juzgado y Secretaria del autorizante por D. Antonio Bianchi contra D. Juan Badaracco, sobre cumplimiento de un contrato de compra venta, cuyo tenor dice así: Buenos Aires, Febrero nueve de mil ochocientos ochenta y nueve. Por presentado en cuanto ha lugar por derecho con el testimonio de escritura de protesta acompañado, traslado, citándose á los demandados para contestar la presente demanda, por el término de nueve dias. Y á los efectos del art. 31 del Codigo de Procedimientos autos se fijan los dias Lunes y Viernes ó el siguiente inmediato si alguno de aquellos fuese feriado.—MENDEZ PAZ—Ante mí—*Modesto Benavente* —Buenos Aires, Febrero 86 de 1889.—*Modesto Benavente,* Secretario.
Mzº. 3 v 20

—

Por disposicion del señor Juez de Paz de la Seccion 16 doctor José M. Aguiar, se hace saber por medio del presente y por el término de quince dias, á don **Francisco Alvarez** que debe comparecer por este Juzgado Secretaria del infrascripto á estar á derecho en el juicio que sobre escrituracion ha iniciado contra él don Alejandro B. Mimicó, uto bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor.—Buenos Aires, Marzo 1º de 1889.—*Alberto M. Rodriguez,* Secretario. M1v19

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz se hace saber á D. **Miguel Rosenda Romero** ó á sus herederos por el término de quince veces á contar desde la publicacion del presente que habiéndose presentado ante este Juzgado D. Casimiro Otero en representacion de Da. Vicenta Cascallares de Resende, solicitando se libre oficio al Sr. Archivero General de los Tribunales de la Capital para que con intervencion del escribano D. Miguel A. Diaz se espida testimonio de la escritura de compra-venta otorgada por el espresado Sr. Miguel Rosende Romero á favor de D. José Maria Cascallares el año mil ochocientos cincuenta y cuatro ante el escribano D. José Victoriano Cabral de un terreno situado en la calle Bermejo entre las de Córdoba y Segunda Temple, compuesto de ocho metros seisciencos setenta milímetros de frente al Oeste por veinte y un metros seisciedtos milímetros de fondo al Este, el señor Juez proveyó lo siguiente: Buenos Aires. Febrero 20 de 1889—Por presentado en cuanto ha lugar, téngase por parte á mérito del testimonio de poder que se acompaña. y por constituido el domicilio legal que se indica, con citacion de D. Miguel Rosende Romero cuyo domicilio se indicará, espídase por el Archivero General el testimonio que se solicita.—Mendez Paz—Ante mi—J. C. Gutierrez.—A otro escrito presentado por el referido Sr. Otero, manifestando que por ignorar el domicilio del vendedor, se le citará por medio de edictos el mismo Sr. Juez proveyó.—Febrero 23 de 1889—Hágase la citacion por edictos; publicándose estos por quince veces en los periódicos *Boletin Judicial* y FÍGARO—Mendez Paz—Ante mi—J. C. Cutierrez—Buenos Aires, Febrero 26 de 1889.—*José Camilo Gutierrez,* Secretario. F27 v16M.

—

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Rosa Minola,** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar,—Buenos Aires, Febrero 6 de 1889.—*Ireneo Leiva.* Secretario.
f14 vm19.

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Luiz Mendez Paz, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento do **doña Juana Paula Rejas de Cirer,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenps Aires, Febrero 19 de 1889.—*Ireneo I* Secretario. f 20 v 24 m